



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Las personas diputadas que integran la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del H. Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, apartado D, inciso a), apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción VI, 13, fracciones XV y CXIX, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXXIII, 80, 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción VI, 103, 104, 106, 187, 192, 221, fracción I, 222, fracción XIV, 256, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como del artículo 8, fracción II, de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **PREÁMBULO** se expone el contenido del asunto o asuntos, destacando los elementos más importantes, entre ellos el planteamiento del problema o preocupación.
- II. En el apartado **ANTECEDENTES** se da constancia del asunto y del procedimiento legislativo, referente a los hechos, situaciones o



acciones que causan u originan el asunto en dictamen, incluyendo la identificación y fecha del turno emitido por la Mesa Directiva.

- III. En el apartado de **CONSIDERANDOS**, la Comisión expresa el fundamento legal de la competencia de la Comisión para emitir el dictamen; el proceso, estudio y análisis del asunto; las actividades realizadas, como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar; el análisis y valoración de los argumentos propuestos por el proponente; la fundamentación y motivación en los ordenamientos aplicables para la aprobación, modificación o rechazo del asunto; el análisis de perspectiva de género, la perspectiva de desarrollo sostenible alineada a la agenda 2030, así como la valoración de impacto presupuestal, u otro, en su caso.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVOS**, se expresa el sentido del dictamen mediante proposiciones claras y sencillas que se sujetarán a votación.

I. PREÁMBULO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1, fracción I, de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el Heroico Cuerpo de Bomberos es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

SEGUNDO. Que según lo establece el Artículo 7, fracción I, del mismo ordenamiento, el Organismo está conformado, entre otras instancias, por la Junta de Gobierno, que es el órgano de gobierno y máxima autoridad, que está encargada de definir las políticas y estrategias generales que seguirá el Organismo.



TERCERO. Que el artículo 8 de la citada Ley establece la integración de la Junta de Gobierno y en su fracción II, precisa que habrá “**dos personas de la sociedad civil con experiencia y conocimientos en Protección Civil y en labores de bomberos, designadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**”, hoy Congreso de la Ciudad de México.

En ese contexto y con el propósito de que el Congreso de la Ciudad de México designe a las dos personas de la sociedad civil que integren la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil acordó un procedimiento para seleccionar y proponer al Pleno a dos personas de la sociedad civil, mismas que se presentan en este dictamen.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 13 de diciembre de 2024 se recibió el oficio SGIRPC/079/2024, por medio del cual la persona titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil solicita a la Presidenta de esta Comisión que, conforme a los procedimientos establecidos, designe a dos personas de la sociedad civil que integren la Junta de Gobierno del H. Cuerpo de Bomberos, en términos de lo establecido en el artículo 8, fracción II, de la Ley respectiva.

SEGUNDO. Con fecha 31 de julio de 2025, en su Sexta Sesión Ordinaria, esta Comisión aprobó el ACUERDO CCDMX/LIII/CGIRPC/001/2025 DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dicha sesión está disponible para consulta en la siguiente liga:
https://youtu.be/4qEaD9ULyww?si=Alk_bv2JXduEPJCY



TERCERO. Con fecha 6 de agosto de 2025, el acuerdo antes mencionado se publicó en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Año 1 / Segundo Receso, número 283.

Dicha publicación puede consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8182d0bc9c9388b0d34d8ad124795f1e1f2f79b8.pdf>

CUARTO. Que la Convocatoria respectiva se publicó en la misma gaceta y fue difundida a través de la página oficial del H. Congreso de la Ciudad de México y sus redes sociales.

QUINTO. Que de acuerdo con el numeral 4 de la convocatoria, el periodo de recepción de propuestas y de la documentación respectiva, comprendió del 7 al 20 de agosto de 2025. Mientras que el numeral 5, precisó que la información debería hacerse llegar al correo electrónico de la Comisión.

SEXTO. Que, al cierre de la convocatoria, se recibieron tres (3) propuestas, mismas que se enumeran a continuación:

1. Con fecha 14 de agosto y siendo las 14:24 horas, se recibió correo de luispozos@protysec.com, con la propuesta e información del C. Luis Enrique Pozos González.
2. Con fecha 14 de agosto y siendo las 17:29 horas, se recibió correo de jrperezvargas@gmail.com, con la propuesta e información del C. José Rafael Pérez Vargas.
3. Con fecha 15 de agosto y siendo las 07:42 horas, se recibió correo de rcanemx@gmail.com, con la propuesta e información del C. Roberto Guadalupe Cañas Pozos.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el numeral 7 de la Convocatoria, la Secretaría Técnica integró y revisó la documentación de cada una de las tres propuestas recibidas, determinando que todas cumplen con los requisitos, situación que hizo del conocimiento de la Presidenta de la Comisión a efecto de comunicar a las y los integrantes de la Comisión y a la ciudadanía en general.



Derivado de lo anterior, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Año 1 / Segundo Receso, número 300, de fecha 27 de agosto de 2025, se publicó el comunicado con los nombres de las tres propuestas recibidas.

Dicho documento puede consultarse en la siguiente liga:
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8fcb2c7bb610bf6d218e8a081f0b707f3d9c26cb.pdf>

OCTAVO. Toda vez que sólo se recibieron 3 (tres) propuestas, en términos del numeral 12 de la Convocatoria, la Junta Directiva de la Comisión, con fecha 03 de septiembre de 2025, aprobó el ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA FECHA Y FORMATO PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS DE LOS CANDIDATOS DE LA SOCIEDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DE H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO.

Dicho acuerdo estableció que las tres entrevistas se realizarían en una sola sesión, misma que se celebraría el 10 de septiembre de 2025, a partir de las 12 horas.

Dicho acuerdo también estableció el formato para tal efecto.

El instrumento de referencia, fue enviado por medios electrónicos (correo y mensajería) a los integrantes de la Comisión y a los candidatos participantes en el proceso, el día 05 de septiembre de 2025, en acuerdo con lo establecido por los artículos 284 y 285 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

NOVENO. Con fecha 10 de septiembre de 2025, a las 12 horas, en el Salón Benita Galeana del Edificio de Donceles se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, con el objetivo de entrevistar a las tres personas que participaron en la Convocatoria.

Dicha sesión puede consultarse en la siguiente liga:
https://x.com/Congreso_CdMex/status/1965838745602764883



DÉCIMO. Que en dicha sesión se aprobó el **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN CON LA PROPUESTA DE DOS CANDIDATOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DE H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.**

Dicho acuerdo estableció que, toda vez que sólo se recibieron tres (3) propuestas para ocupar los dos lugares que corresponden a personas de la sociedad civil, el dictamen correspondiente se elaboraría con base en el siguiente procedimiento:

1. Con base en la calificación otorgada por las y los diputados, a través de las cédulas de evaluación respectivas, se integrará un dictamen en el que se especificará quienes son las dos personas mejor evaluadas, mismas que serán puestas a consideración de las y los integrantes de la Comisión para su aprobación.
2. En caso de empate, la Junta Directiva de la Comisión determinará el nombre de las dos personas que se propondrán en el dictamen correspondiente y serán puestas a consideración de las y los integrantes de la Comisión para su aprobación.

DÉCIMO PRIMERO. Que en términos del numeral 5 del ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA FECHA Y FORMATO PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS DE LOS CANDIDATOS DE LA SOCIEDAD PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DE H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, de fecha 3 de septiembre de 2025, el resultado de las evaluaciones otorgadas a cada participante, se muestran a continuación:

Persona Propuesta	Calificación Promedio
C. Roberto Guadalupe Cañas Pozos	8.6
C. José Rafael Pérez Vargas	9.6
C. Luis Enrique Pozos González	9.4



En consecuencia, las personas con las mayores calificaciones son:

1. C. José Rafael Pérez Vargas
2. C. Luis Enrique Pozos González

Es importante destacar que cada una de las personas que integran esta Comisión realizaron el llenado de las cédulas conforme a lo acordado por la Comisión y su Junta Directiva.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, es competente para conocer, estudiar, analizar, emitir la convocatoria, recibir y evaluar propuestas como parte del proceso para designar a dos personas de la sociedad civil que integren la Junta Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, según lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, apartado D, inciso a), apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción VI, 13, fracciones XV y CXIX, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXXIII, 80, 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción VI, 103, 104, 106, 187, 192, 221, fracción I, 222, fracción XIV, 256, 257, 260, 284 y 285 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como del artículo 8, fracción II, de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que, como parte del proceso para que el Congreso de la Ciudad de México designe a dos personas de la sociedad civil, que integren la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, esta Comisión, con fundamento en las atribuciones que le otorgan la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, aprobó un Acuerdo relativo al proceso para tal designación, emitió una



convocatoria y realizó las entrevistas a las personas propuestas, con base en los acuerdos de la Junta Directiva de la Comisión.

TERCERO. Que después de analizar la documentación que soporta cada propuesta recibida y de realizar las entrevistas correspondientes, las personas mejor evaluadas son:

- C. José Rafael Pérez Vargas, con 9.6 de calificación promedio.
- C. Luis Enrique Pozos González, con 9.4 de calificación promedio.

CUARTO. Que esta Comisión considera que las personas antes mencionadas cumplen con el perfil para ser designadas por el Congreso de la Ciudad de México como integrantes de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil propone a este H. Pleno el siguiente decreto:

IV. RESOLUTIVO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, designa como integrantes de la Junta de Gobierno de dicho organismo a las siguientes personas:

1. C. José Rafael Pérez Vargas
2. C. Luis Enrique Pozos González

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Hágase del conocimiento de las personas titulares de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO. Hágase del conocimiento de las personas designadas para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

NOMBRE / CARGO	VOTO	FIRMA
DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES PRESIDENTA	A FAVOR	<i>Lizzette Salgado Viramontes</i>
DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO VICEPRESIDENTE	A FAVOR	<i>Fernando Zárate Salgado</i>
DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ SECRETARIO	A FAVOR	<i>Alejandro Carbajal González</i>
DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ INTEGRANTE	A FAVOR	<i>Leticia Haro Jiménez</i>



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE / CARGO	VOTO	FIRMA
DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE	A FAVOR	<i>Brenda Fabiola Ruiz Aguilar</i>
DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTE	A FAVOR	<i>Claudia Montes de Oca Del Olmo</i>
DIP. ALBERTO VANEGAS ARENAS INTEGRANTE	A FAVOR	<i>Alberto Vanegas Arenas</i>

Certificado de firma	20/09/2025 14:54
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado
Identificador: 68CB2F48DBB36E530A756857 Nombre y extensión: Dictamen Junta de Gobierno HCB.firmas.pdf Descripción: Cantidad de páginas: 11 Estado: Firmado Firmantes: 7 Huella digital del contenido del documento original: 9428a612687a504f5f977f0851d52bf0f2cd4920f7238688e3452557615dc645 Huella digital del contenido del documento firmado: e8ae09a563153dad24fafd1ba9778876f994ab6c4e126ac6dd7faf958a834de6	Nombre: Lizzette Salgado Viramontes Compañía: SR LUZ SA DE CV Correo electrónico: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Dirección IP: 2806:107e:1b:1e05:900:22a2:eeeb:c183 Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City): 17/09/2025 15:59

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151 Fecha de emisión: 20/09/2025 20:54:21 UTC (20/09/2025 14:54:21 Hora local de la Ciudad de México) Nombre y extensión: 9b4de75b-beff-4970-90e5-18c313f6cdb6.cons Huella digital contenida en la constancia: e8ae09a563153dad24fafd1ba9778876f994ab6c4e126ac6dd7faf958a834de6	Información del emisor de la constancia NOM-151 Prestador de Servicios de Certificación (PSC): PSC WORLD S.A. DE C.V. Certificado PSC válido desde: 2017-07-19 Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Lizzette Salgado Viramontes		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 68CB3306891DF317F77A518C IP: 2806:107e:1b:1e05:900:22a2:eeeb:c183 Firma con texto 	Enviado: 17/09/2025 16:14:26 Aceptó Aviso de Privacidad: 17/09/2025 16:15:27 Visto: 17/09/2025 16:15:34 Confirmado: 17/09/2025 16:15:35.179 Firmado: 17/09/2025 16:15:35.18

Firmante 2. Claudia Montes de Oca Del Olmo		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 68CB341DD503C401AB38DB68 IP: 2806:2a0:d04:80e4:c98f:1f66:ee1e:c59f Firma con texto 	Enviado: 17/09/2025 16:14:29 Aceptó Aviso de Privacidad: 17/09/2025 16:20:06 Visto: 17/09/2025 16:20:14 Confirmado: 17/09/2025 16:20:14.709 Firmado: 17/09/2025 16:20:14.71



Firmante 3. Leticia Haro Jiménez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68CB377F76CED544241D2FB9	Enviado: 17/09/2025
Derecho	IP: 2806:370:9cf7:d82c:1fea:2f1a:fff0:2ad7	16:14:28
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 17/09/2025
Correo: leticia.haro@congresocdmx.gob.mx		16:34:30
Teléfono:		Visto: 17/09/2025 16:34:40
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Leticia Haro Jiménez</i>	17/09/2025 16:34:40.398
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		17/09/2025 16:34:40.399

Firmante 4. Fernando Zárate Salgado

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68CB4D925141810E443F54F2	Enviado: 17/09/2025
Derecho	IP: 2806:2a0:150e:823b:1159:606f:ac78:b0eb	16:14:26
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 17/09/2025
Correo:		18:03:05
fernando.zarate@congresocdmx.gob.mx		Visto: 17/09/2025 18:08:50
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	<i>Firma con texto</i> <i>Fernando Zárate Salgado</i>	17/09/2025 18:08:51.139
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		17/09/2025 18:08:51.14

Firmante 5. Brenda Fabiola Ruiz Aguilar

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68CC23FAA3243844580F4F35	Enviado: 17/09/2025
Derecho	IP: 200.68.159.130	16:14:28
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 18/09/2025
Correo: brenda.ruiz@congresocdmx.gob.mx		09:23:30
Teléfono:		Visto: 18/09/2025 09:23:39
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo	<i>Firma con texto</i> <i>Brenda Fabiola Ruiz Aguilar</i>	18/09/2025 09:23:39.56
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		18/09/2025 09:23:39.561

Firmante 6. Alberto Vanegas Arenas

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68CC2ECFF87B1C273B31F2D5	Enviado: 17/09/2025
Derecho	IP: 189.146.106.209	16:14:30
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 18/09/2025
Correo:		10:09:41
alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx		Visto: 18/09/2025 10:09:51
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	<i>Firma con texto</i> <i>Alberto Vanegas Arenas</i>	18/09/2025 10:09:52.279
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		18/09/2025 10:09:52.281



Firmante 7. Alejandro Carbajal González

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68CF14798CCE561D0669274C

Enviado: 20/09/2025

Derecho

IP: 201.168.135.226

14:53:01

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 20/09/2025

Correo:

14:54:11

alejandrcarbajal@congresocdmx.gob.mx

Visto: 20/09/2025 14:54:17

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

20/09/2025 14:54:17.815

Dibujada en dispositivo



Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

20/09/2025 14:54:17.816

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

